



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



RESOLUCION -D- N°

572-23

Salta, 22 SEP 2023
Expediente N° 12.200/22

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la obra edilicia del Centro Interdisciplinario de Biosimulación (CIB) de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Políticas Universitaria, aprobó oportunamente, el Proyecto para crear el Centro Interdisciplinario de Biosimulación para las carreras que se dicten en el ámbito de la facultad de Ciencias de la Salud, presento en la convocatoria PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE BIOSIMULACIÓN PARA LAS CARRERAS MEDICINA, KINESIOLOGÍA, OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA, de la SPU, para lo cual dispuso una partida presupuestaria para distribuir entre las Universidades Nacionales y Provinciales de Gestión Pública.

Que el objetivo del mismo es permitir la integración de diferentes escenarios, metodologías y materiales para el desarrollo de competencias en la formación pre-profesional de los estudiantes.

Que para ello se debe refuncionalizar los espacios físicos de la Facultad, a fin de lograr escenarios y contextos de aprendizajes dotados con el equipamiento correspondiente para el desarrollo de salas de alto realismo, control de simulación, debriefing, realismo medio, entre otros, para acercar al estudiante al realismo del espacio hospitalario, contribuyendo a la calidad y seguridad del cuidado del paciente, promoviendo el desarrollo del talento humano.

Que se han realizado todas gestiones inherentes ante las oficinas y técnicos dependientes de la Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento de la Universidad, referidos al proyecto arquitectónico y los costos de la obra, contando con la documentación gráfica correspondiente.

Que han intervenido y tomado conocimiento del proyecto, los miembros docentes de la Comisión del Centro de Biosimulación de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresando total acuerdo.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



RESOLUCION -D- N°

572-23

Salta, 22 SEP 2023
Expediente N° 12.200/22

POR ELLO: y en uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Solicitar a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior, la afectación presupuestaria estimativa de \$ 92.004.000.-- destinados realizar la obra del CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE BIOSIMULACIÓN de la Facultad de Ciencias de la Salud, cuya documentación gráfica se encuentra en el presente expediente.

ARTICULO 2°: Publicar en el Boletín Oficial y siga a Comisión de Hacienda del Consejo Superior.

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNiSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNiSa